

De: infraestructura  
Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 9:18 p. m.  
Para: contactenos@sic.gov.co <contactenos@sic.gov.co>  
Cc: Rubencamilo679@hotmail.com <Rubencamilo679@hotmail.com>  
Asunto: Traslado Radicado\_MinTIC No. 211067426

TRD: 233

Bogotá D.C.,

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Email: contactenos@sic.gov.co  
Ciudad

Referencia: Radicado MinTIC No. 211067426  
Asunto: Traslado por competencia

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, por medio de la presente, enviamos para los asuntos de su competencia el comunicado de la referencia, a través del cual, el señor RUBÉN BASTO GUACANEME, quién indica: "(...) Publicidad engañosa me informaron que si era cliente todo claro me subían las megas al doble me he intentado comunicar y es imposible el tiempo de respuesta a un llamada no puede ser más de 1 hora sin obtener repuesta se debe verificar como ente regulador el tiempo de respuesta ante una llamada para expresar el inconformismo de un mal servicio prestado (...)" [sic].

Asimismo, le indico que se ha informado al peticionario del traslado por competencia realizado con el propósito que conozca lo actuado por parte de este Ministerio y, si lo considera pertinente, pueda realizar seguimiento de su petición ante su entidad.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Tel. + (571) 344 34 60  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)